



Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 23 FEB 2022

Expte. N° 24.558/19 (C. I al IV)

VISTO estas actuaciones y la NOTA U.A.I. N° 369/2021 de fs. 601, firmada por el Cr./Lic. Fernando ECHAZÚ RUSSO, Auditor Interno Titular de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma informa que el Sr. Jaime Orlando GARNICA renunció, según consta en fs. 600, a la Beca de Formación por la que desempeñaba funciones en la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA, a partir del 15 de diciembre de 2021, por razones particulares.

QUE a fs. 616, la SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA, gira las actuaciones para la emisión de la correspondiente resolución.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el alumno Jaime Orlando GARNICA, D.N.I. N° 38.275.170, como Becario de Formación de la UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA de esta Universidad, con efecto al 15 de diciembre de 2021.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios  
Secretario General  
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES  
VICERRECTORA  
Universidad Nacional de Salta

Cr. DIEGO SIBELLO  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0113-2022